



## **AYUNTAMIENTO DE CABRALES**

**33555 CARREÑA (ASTURIAS)**

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



Consejo Regulador D.O.P. CABRALES  
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

### **BASES CONVOCATORIA CONCURSO PARA ESCOGER LA FOTOGRAFIA QUE ILUSTRARA EL CARTEL DEL XLI CERTAMEN DEL QUESO DE CABRALES (2011)**

#### **1º FINALIDAD**

El objeto del concurso es escoger la fotografía que ilustrara el cartel del XLI certamen del queso de Cabrales, a celebrar en agosto de 2011.

El tema de la fotografía deberá estar relacionado con Cabrales, el Queso de Cabrales o la actividad tradicional de ganadería y pastoreo.

#### **2º CUANTÍA**

El ganador recibirá una dotación económica de 600 euros.

#### **4º ORGANISMOS CONVOCANTES.**

El Consejo Regulador del Queso de Cabrales y el Ayuntamiento de Cabrales

#### **5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Hasta el 15 de julio de 2011, en el Ayuntamiento de Cabrales (Carreña de Cabrales-Asturias).

Teléfono 985 845021; Fax 985 845572

Las fotografías podrán ser en blanco y negro, sepia o color, en papel fotográfico mate, con unas dimensiones que no excedan del tamaño 30x40 cm. Debe adjuntarse copia de la fotografía en formato digital. Se presentarán montadas sobre soporte rígido (cartón pluma) y cortadas a sangre.

Cada concursante podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

Con cada fotografía o conjunto de fotografías se adjuntará un sobre cerrado, en su interior figurarán:

- Los datos personales de autor (Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI)
- El título de las fotos que presenta.
- En el exterior del sobre figurarán también el título de las fotografías al igual que en el reverso de cada fotografía que se presente.



## **AYUNTAMIENTO DE CABRALES**

**33555 CARREÑA (ASTURIAS)**

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



Consejo Regulador D.O.P. CABRALES  
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

La presentación de las fotos implicara la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

### **7º JURADO DEL CONCURSO**

Será nombrado por el Alcalde de Cabrales. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado decidirá las fechas del fallo y la de la entrega del premio. La presentación de solicitud para el concurso supone la obligación de acudir a la entrega del premio de forma personal, o por representante. En caso contrario podrá entenderse la renuncia al premio en metálico.

### **8º PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propiedad intelectual de la fotografía ganadora pasa a ser del Ayuntamiento de Cabrales desde el momento del fallo del Jurado. El Ayuntamiento de Cabrales y el Consejo Regulador del Queso de Cabrales se reservan el derecho a publicar y utilizar la fotografía ganadora en los medios que consideren convenientes y con los soportes que estimen oportunos.

El resto de fotografías presentadas podrán ser expuestas por el Ayuntamiento y el Consejo Regulador en una exposición conjunta que se haga con motivo del XLI certamen del Queso de Cabrales